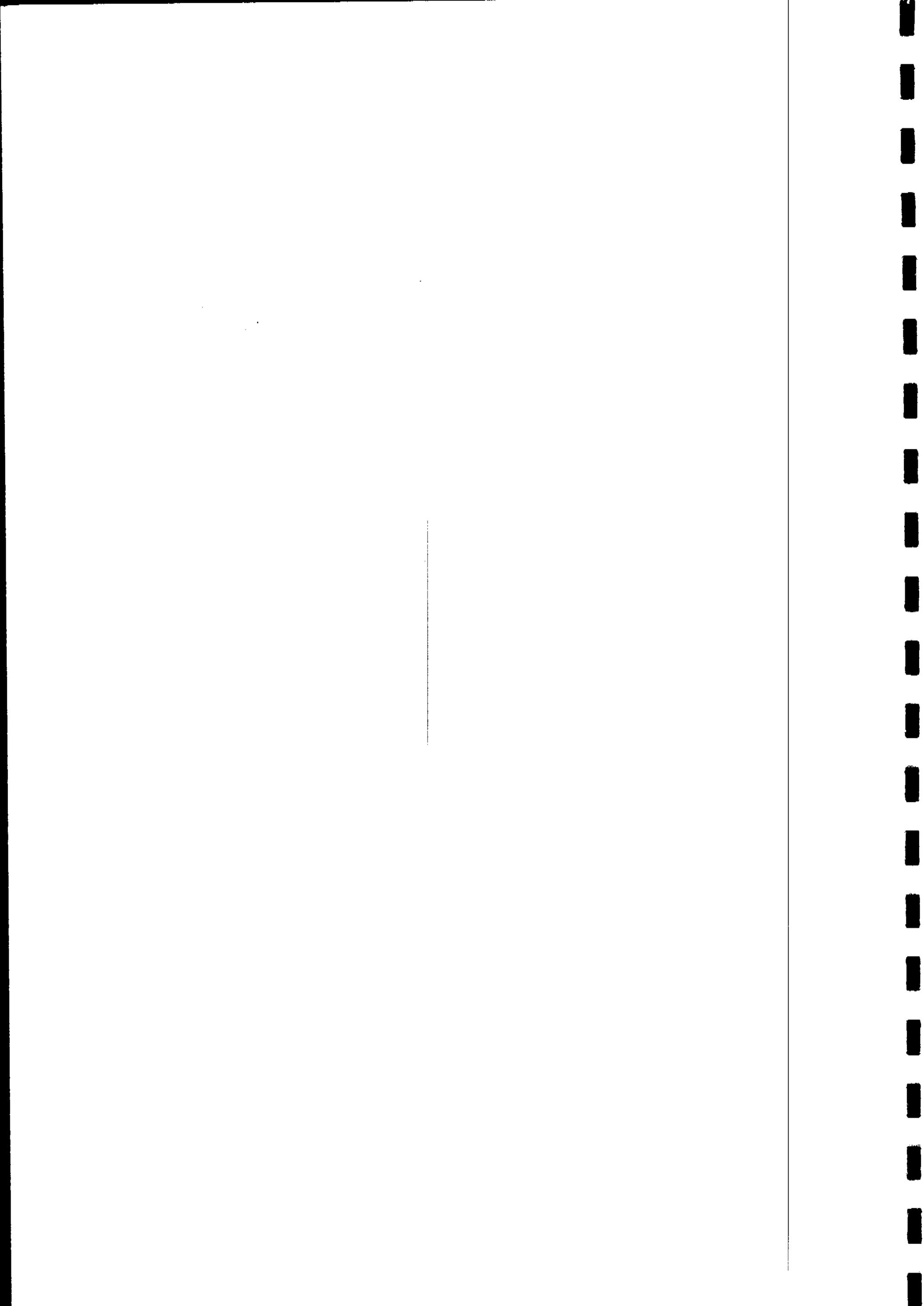




**IM GOYA HIPOTECARIO I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales  
e Informe de gestión correspondientes  
al ejercicio comprendido entre  
el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

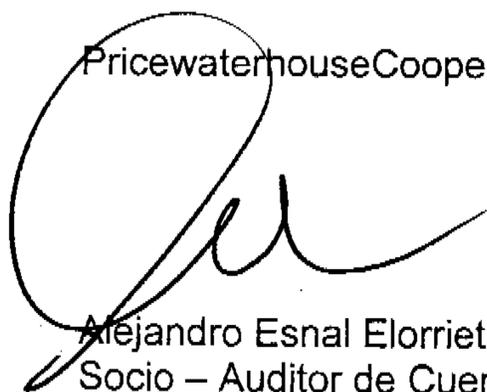
Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal Elorrieta  
Socio – Auditor de Cuentas

21 de abril de 2008

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2008** N° **01/08/06074**  
**COPIA GRATUITA**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2008** Nº **01/08/06074**

**COPIA GRATUITA**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

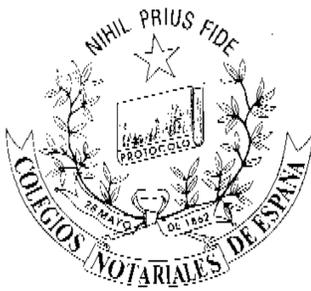
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal Elorrieta  
Socio – Auditor de Cuentas

21 de abril de 2008



0J2349027

CLASE 8.<sup>a</sup>

**IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(Expresado en miles de euros)

**ACTIVO**

**Inmovilizado**

Derechos de Crédito (Nota 5)	1 851 489
Gastos de establecimiento (Nota 4)	1 881

**Total inmovilizado**

1 853 370

**Activo circulante**

Deudores (Nota 6)	6 251
Tesorería (Nota 7)	93 139

**Total activo circulante**

99 390

**Total activo**

1 952 760

**PASIVO**

**Fondos propios (Nota 8)**

Resultado del ejercicio	-
-------------------------	---

**Acreedores a largo plazo**

Obligaciones y bonos de titulación de activos (Nota 9)	1 900 000
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	32 139

**Total acreedores a largo plazo**

1 932 139

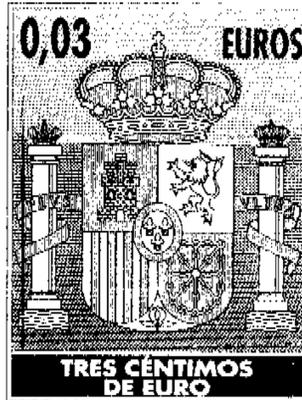
**Acreedores a corto plazo (Nota 11)**

20 620

**Total pasivo**

1 952 759

PX2145240

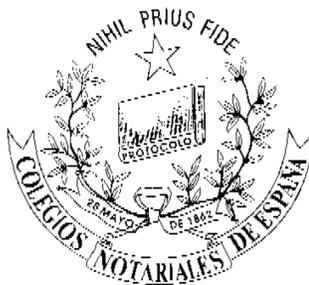


0J2349028

CLASE 8.ª

**IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
(Expresada en miles de euros)**

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	( 42)
Otros gastos de explotación	
Servicios (Notas 12 y 14)	( 79)
Margen de Intermediación Financiera (Nota 12)	( 2 334)
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<b>( 2 455)</b>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	18 267
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	1 892
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	507
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(17 769)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	( 442)
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>2 455</b>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b>-</b>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<b>-</b>



0J2349029

CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 17 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Expresada en miles de euros)

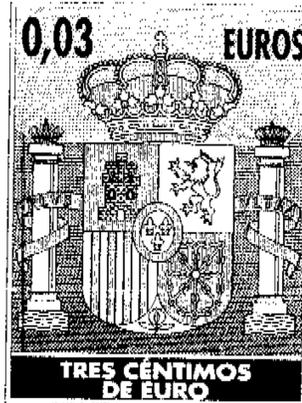
### 1. Reseña del Fondo

IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 17 de octubre de 2007, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 16 de octubre de 2007.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Barclays Bank, S. A. derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 1.900.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 17 de octubre y el 22 de octubre de 2007, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Emisor (Nota 10).



0J2349030

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

En el apartado 2 del Documento de Registro de Valores del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Todos los importes de las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se encuentran expresados en miles de euros.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 17 de octubre de 2007. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007.

## 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 han sido los siguientes:

### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

### b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la Fecha de Constitución.



0J2349031

CLASE 8.<sup>a</sup>

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos Bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

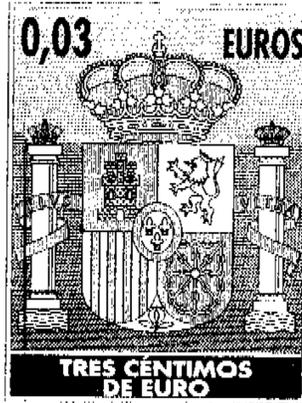
El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 se muestra a continuación:

	<u>Saldo</u> <u>17.10.07</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	1 923	(42)	1 881

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 1.923 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo concedido por el Emisor por importe de 2.119 miles de euros (Nota 10).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2349032

## 5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 17 de octubre de 2007 de Cesión y de Administración de Activos, ha adquirido Activos por un importe de 1.900.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" se muestra a continuación:

<b>Saldo al 17 de octubre de 2007</b>	1 900 000
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	( 34 673)
- Cobradas en el ejercicio por el Cedente	( 13 359)
- Recuperaciones de principal impagado	( 243)
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	( 236)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>1 851 489</b>

Al 31 de diciembre de 2007 no existe importe alguno de derechos de crédito fallidos. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 236 miles de euros (Nota 6).

Desde la fecha de constitución del fondo hasta 31 de diciembre de 2007, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta ha ascendido a 18.267 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe de los intereses devengados y no cobrados asciende a 4.123 miles de euros (Nota 6), de los que 287 miles de euros se corresponden con intereses impagados inferiores a 90 días y 15 miles de euros a intereses impagados superiores a 90 días.

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).



0J2349033

CLASE 8.ª

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el riesgo que se produce al tener bases distintas el cálculo de los intereses de los Préstamos Participados, y el cálculo de los intereses de la emisión de Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3.4.7. del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2007, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 1.892 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" por el importe total y en el epígrafe de Balance "Deudores" por el importe devengado desde la fecha de la última liquidación (Nota 6).

## 6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5)	4 123
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	1 892
Principal impagado (Nota 5)	236
	<hr/>
	6 251

Al 31 de diciembre de 2007 no existe saldo en la partida de "Liquidación pendiente".

## 7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Barclays Bank PLC, Sucursal en España). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al EONIA.

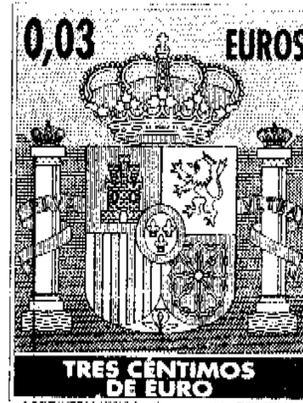
Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán períodos de interés mensuales. Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada mes, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 30.020 miles de euros (Nota 10).

PX2145237



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2349034

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4.2.2 del Folleto de Emisión, siendo dicho nivel igual a la mayor de las dos siguientes cantidades:

- 15.010.000 euros; o
- el 3,16% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los tres años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 507 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".

## 8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

## 9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 17 de octubre de 2007, por importe de 1.900.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por seis series de bonos: A1, A2, B, C y D.

- Bonos que integran la Serie A1, compuesta por 7.980 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 399.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 7 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos Serie A1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago. La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie A1 corresponderá al 15 de abril de 2008, de acuerdo con las reglas contenidas en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.



0J2349035

### CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.

- Bonos que integran la Serie A2, compuesto por 28.424 bonos de 50 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.421.200 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie A2 será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A1, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie A2 (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente).

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.

- Bonos ordinarios que integran la Serie B, compuesto por 570 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 28.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Aa3, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

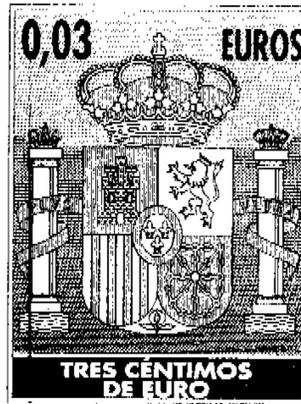
La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie B será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A2, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie B (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente), sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2349036

- Bonos ordinarios que integran la Serie C, compuesto por 494 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 24.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 60 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es BBB+ según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y A3, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie C será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie B, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie C (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente), sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.

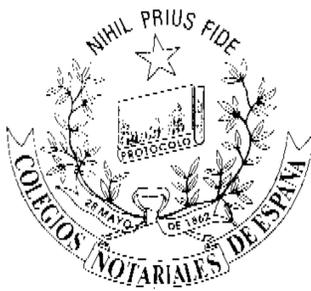
- Bonos ordinarios que integran la Serie D, compuesto por 532 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 26.600 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 250 puntos básicos, pagaderos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es BB- según la agencia de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Ba2, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

Amortización de los Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso.

La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie D será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie C, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie D (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente), sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 del Folleto de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie.



0J2349037

CLASE 8.ª

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 15 de julio de 2040. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

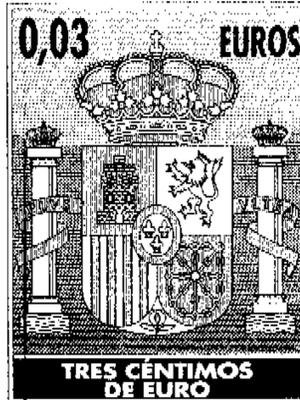
- a) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Certificaciones de Transmisión de Hipoteca, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita la cancelación de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Certificados.

Los intereses devengados en el ejercicio, entre el 17 de octubre, Fecha de Desembolso, y el 31 de diciembre de 2007 han ascendido a 17.769 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria" y en el epígrafe de Balance "Cuentas de periodificación" (Nota 11).

PX2145235



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2349038

## 10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 17 de septiembre de 2007 con la entidad cedente. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	Límite	Dispuesto
Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales (Nota 4)	2 119	2 119
Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva (Nota 7)	30 020	30 020
	<u>32 139</u>	<u>32 139</u>

### a) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

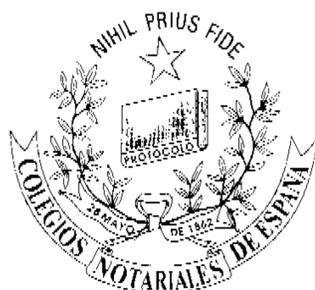
El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 2.119 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 5 años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Pago en que se iniciará la amortización será el 15 de abril de 2008, las restantes en la Fecha de Pago correspondiente a la amortización de los bonos. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo.

Desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2007, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 413 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

### b) Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva.

El Préstamo subordinado concedido para la dotación del Fondo de Reserva por importe de 30.020 miles de euros (Nota 7). La amortización del Préstamo se realizará en cada fecha de pago, según la Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que dicha fecha de pago haya recursos suficientes. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo.

Desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2007, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 29 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).



0J2349039

CLASE 8.ª

## 11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	18 211
Acreedores por operaciones	2 315
Intereses de impagados (Nota 5)	15
Acreedores por prestación de servicios	79
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	20 620

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 17.769 miles de euros (Nota 9), los intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 413 miles de euros los intereses del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva por importe 29 euros miles (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 2.315 miles de euros (Nota 12).

El saldo de "Acreedores por prestación de servicios" incluye, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión de administración de la Sociedad Gestora por importe de 31 miles de euros (Nota 12), comisión de administración del Emisor por importe de 36 miles de euros (Nota 12), comisión del agente financiero por importe de 7 miles de euros (Nota 12) y los gastos correspondientes a los servicios de auditoría por importe de 5 miles de euros (Nota 14).

## 12. Comisiones

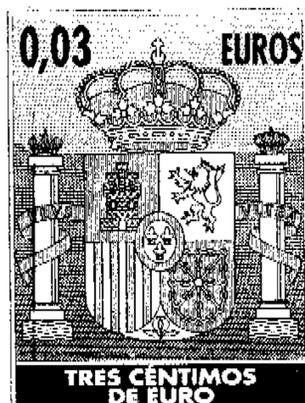
En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,01% anual del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente, con un importe máximo trimestral de cuarenta mil (40.000) euros.

Durante el ejercicio comprendido del 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 31 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).

PX2145234



0J2349040

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), , recibirá en cada Fecha de Pago, por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, una comisión igual a 0,002% anual sobre el Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior.

Durante el ejercicio transcurrido del 12 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 7 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago (Nota 11).

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Préstamos Hipotecarios cedidos al Fondo

Barclays Bank, S.A., recibirá en cada una de las Fechas de Pago, una comisión de administración igual al 0,01% anual que se devengará diariamente y se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago sobre el importe de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendiente de amortización en la Fecha de Determinación anterior a cada Fecha de Pago.

Durante el ejercicio transcurrido del 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 36 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

- Margen de Intermediación Financiera

Barclays Bank, S.A., como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación (el "Margen de Intermediación Financiera").

Este margen se devengará diariamente y será pagadero en cada fecha de pago, estando sujeto a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio transcurrido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 en concepto de Margen de Intermediación Financiera ha ascendido a 2.334 miles de euros. Este margen está registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.



0J2349041

CLASE 8.ª

### 13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

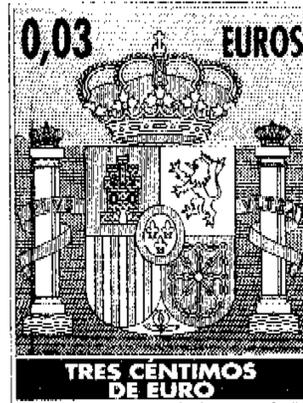
### 14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007 ascienden a 5 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



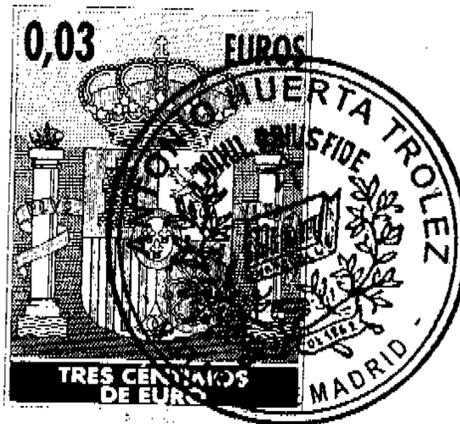
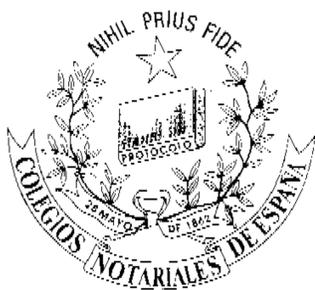
0J2349042

## 15. Adaptación al nuevo plan contable

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Entidad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



0J2349043

CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

IM GOYA HIPOTECARIO I, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 17 de octubre de 2007, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Emilio Recoder de Casso, con el número de protocolo 561/2007, agrupando 16.876 Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 1.900.000 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito. Dichos derechos fueron concedidos por Barclays Bank., S.A..

Con fecha 17 de octubre de 2007, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.900.000 miles de euros, integrados por 7.980 Bonos de la Serie A1, 28.424 Bonos de la Serie A2, 570 Bonos de la Serie B, 494 Bonos de la Serie C y 532 Bonos de la Serie D. El valor nominal de cada Bono es de 50 miles de euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa y AAA para los Bonos A1, de Aaa y AAA para los Bonos A2, de Aa3 y de A para los Bonos B, de A3 y BBB+ para los Bonos C y de Ba2 y BB- para los Bonos D por Moody's Investors Service España, S.A y Standard & Poor's España S.A. respectivamente.

La Fecha de Desembolso fue el 22 de octubre de 2007.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 16 de octubre de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por Barclays Bank, S.A. y por el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva concedido por Barclays Bank, S.A..

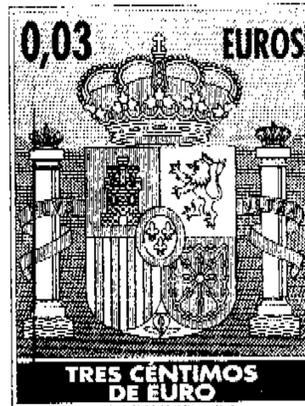
El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 15 de julio de 2040.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

PX2145232



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J2349044

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2007 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 17 de octubre de 2007. El devengo de intereses a favor del Fondo comenzó en la Fecha de Constitución, el 17 de octubre de 2007. El devengo de intereses a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 22 de octubre de 2007.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Certificados de Transmisión de Hipoteca), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).



0J2349045

CLASE 8.<sup>a</sup>

### Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2007.

### Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2007.

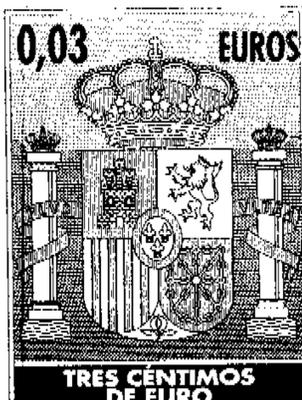
### Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

### I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	1 851 489
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	236
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	-
Porcentaje sobre el total	0,00%
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes	8,95%
Último trimestre	-
Último semestre	-
Últimos 12 meses	-
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	8,53%
e) Vida residual (meses)	251
f) Tipo medio ponderado	4,86%



0J2349046

CLASE 8.<sup>a</sup>**II. BONOS**

- a) Serie A1
- b) Serie A2
- c) Serie B
- c) Serie C
- c) Serie D

<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
100,00%	399 000
100,00%	1 421 200
100,00%	28 500
100,00%	24 700
100,00%	26 600
<b>100,00%</b>	<b>1 900 000</b>

Saldo a 31.12.2007

**III. CUENTAS DEL FONDO**  
 Saldo Cuenta de Tesorería

93 139

**IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS****Saldo pendiente de reembolso:**

- Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva
- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

100,00%	30 020
100,00%	2 119

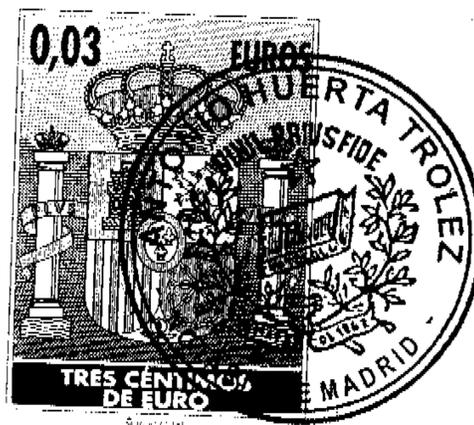
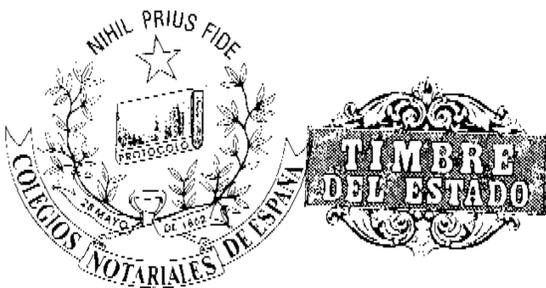
**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

Entre el 22/10/07 y el 31/12/07

- (1) Derechos de Crédito con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.
- (2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$$

- (3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



017633272

CLASE 8.ª

**IM GOYA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Goya Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 25 de marzo de 2008, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 17 de octubre y el 31 de diciembre de 2007 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2349027 al 0J2349042 Del 0J2349043 al 0J2349046
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J2349047 al 0J2349062 Del 0J2349063 al 0J2349066

**Firmantes**

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

D.ª Carmen Barrenechea Fernández

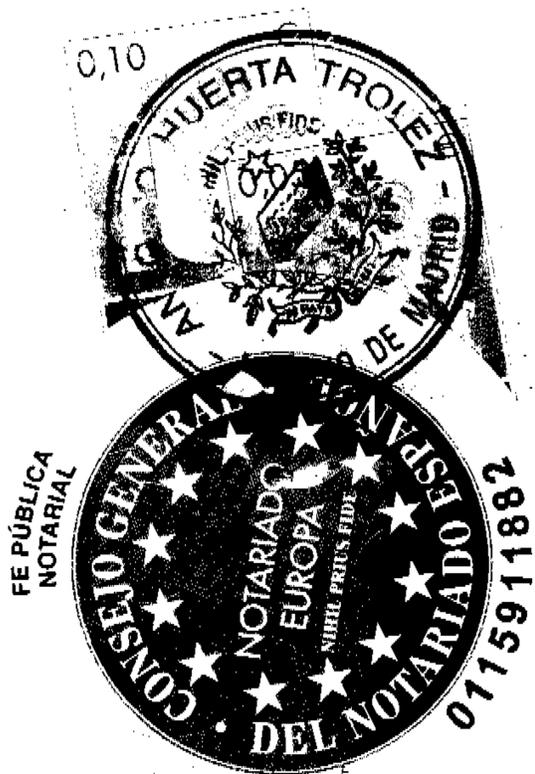
D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

PX2145230

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en once hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PX, números.: El del presente y los diez folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original, que me ha sido exhibido.-----

En Madrid, a 3 de Abril de 2008.-----



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'ANTONIO HUERTA TROLEZ', is written across the right side of the page.